



UNIVERSIDAD DON VASCO, A.C.

INCORPORACIÓN No. 8727-08

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA

**Estudio de factibilidad para la creación de
una empresa integradora de servicios
abarroteros en la ciudad de Uruapan,
Michoacán.**

Tesis

Que para obtener el título de:

Licenciado en Contaduría

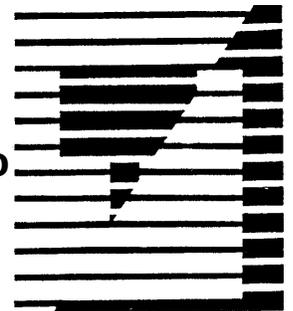
Presenta:

Vidal Rodríguez Huerta.

Asesor:

L.C. Víctor Hugo García Romero

Uruapan, Michoacán. Agosto del 2006





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios:

Gracias Dios Padre por darme la fortaleza de un roble y el valor para decidir en la vida, gracias, por permitirme llegar al lugar en donde me encuentro.

A mi madre:

Gracias por todo lo buena y comprensiva con migo, gracias que me apoyo durante mi carrera y en los momentos mas dulces y sin sabores de mi vida, gracias por todo el amor que me ha dado.

A mi hermano :

Gracias por los momentos que hemos pasado juntos.

A Victoria, Rosita y Yola:

A Ellas en especial, gracias por todo el cariño y el apoyo durante mi carrera y en mi vida.

A Tere y Aarón:

Gracias por su amistad y su compañía en todos los momentos de mi carrera y en mi vida.

Gracias.

**Estudio de factibilidad para la creación
de una empresa integradora de
servicios abarroteros en la ciudad de
Uruapan Michoacán.**

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
Capítulo I Generalidades de la empresa	I
1.1 Concepto de empresa.	5
1.2 Clasificación de la empresa.	6
1.3 Características de la empresa	8
Capítulo II La empresa integradora.	II
2.1 Definición.	10
2.2 Objetivo.	10
2.3 Funciones.	11
2.4 Antecedentes de empresas integradoras en otros países.	13
2.4.1 La cooperación Empresarial a nivel Internacional.	14
2.4.2 La cooperación Empresarial en México.	21
2.4.3 La empresa integradora en México.	22
2.5 Marco Legal	25
2.5.1 Programa de Política Industrial y Comercio Exterior.	25
2.6. Decreto que modifica al diverso que promueve la organización de empresas integradoras.	26
2.6.1 Decreto que modifica al diverso que promueve la organización de empresas integradoras	27
2.7 Ley General de sociedades Mercantiles.	32
2.7.1 Cuadro comparativo de las diferentes formas de sociedades	33
2.7.2 Partes sociales.	34
2.7.3 La empresa integradora y otras formas de asociación	35
2.7.4 Criterios de estratificación	35
2.7.5 Identificación de necesidades de los socios	35
2.7.6 Debilidades y fortalezas	36
2.7.7 Amenazas y oportunidades	36
Capítulo III Formalización de una empresa integradora.	III
3.1 Formalización de una empresa integradora.	38
3.1.1 Guía Practica para la formalización de una empresa integradora.	38

Capítulo IV Estudio practico de una Empresa integradora de servicios Abarroteros en la ciudad de Uruapan Michoacán. **IV**

4.1 La asesoría técnica para los negocios dedicados a los abarrotos en general	42
4.1.1La aplicación de la muestra y el tamaño de la misma.	44
4.2 El trato con los Proveedores, crédito y descuentos.	46
4.3 La empresa integradora de servicios abarroteros.	56
4.4 El Capital.	62
4.5 La Administración y sus áreas funcionales.	62

Conclusiones. 65

Bibliografía. 67

INTRODUCCIÓN

Debido a la importancia que tiene un ente económico ya que es uno de los pilares de la economía del país; cabe mencionar la importancia que tienen las empresas y su entorno como también sus características, sus necesidades, limitaciones ventajas y desventajas.

De acuerdo con experiencias en otros países y debido a la gran apertura y desarrollo económico que se dio en países como Alemania, Italia, Taiwan, Japón, Bélgica, tan solo por mencionar algunos, también en nuestro país se vio la necesidad de crear otro tipo de sociedad mercantil llamada: Empresa Integradora.

El gobierno Mexicano hace público un decreto en el cual permite la creación de empresas de este tipo con el objeto de incrementar el desarrollo del país y así también el nivel de vida de sus asociados, es así que el 7 de mayo de 1993 se decreta oficialmente por medio del Diario Oficial de la Federación y posteriormente se presenta su modificación el día 30 de mayo de 1995.

El Objetivo principal de este trabajo es el estudio de factibilidad para la creación de una empresa integradora de servicios abarroteros, la cual se pretende sea un detonador de la actividad abarrotera, además de hacer mas competitivos a sus integrantes para que puedan dar mejor precio y servicio a sus clientes , quienes son de total importancia para el sector comercial.

De igual forma este estudio servirá para dar a conocer la importancia, la forma de trabajo, la organización y la estructura organizaconal de este tipo de empresa o de negocios, ya que en la presente investigación se describe la forma de cómo se puede llevar a cabo la apertura de una empresa integradora de servicios abarroteros en la ciudad de Uruapan, Michoacán.

En esta estudio se mencionan elementos suficientes para la creación de dicha empresa.

La estructura del presente trabajo consta de cuatro capítulos los cuales se describen a continuación.

Capitulo I La empresa como ente económico, como fuente de trabajo y de riqueza su clasificación por ingreso, por producción , por personal y sus calcificación de acuerdo al capital con que cuenta, de tal forma de analizar su estructura del capital, los fines que persigue de acuerdo a su clasificación el giro principal de la empresa, el sector al que pertenece el tipo de ente económico es en este capitulo donde se describe y se analiza.

Capitulo II Como se describe la empresa en el capitulo I de acuerdo a su clasificación de ente económico en este capitulo se describe le definición, el objetivo, las funciones de la empresa integradora en general, se analizan también los antecedentes en otros países y en México, se dan a conocer el marco legal para este tipo de organizaciones, las políticas de apertura y el decreto por parte del gobierno federal para la creación de empresas integradoras en nuestro país, como también las leyes complementarias para la apertura de la empresa, se describe un cuadro comparativo de las diferentes formas de asociación como también los criterios y necesidades de los socios de una organización.

Capitulo III Es importante la formalización de una organización ya que de ello depende la distribución del capital, su objeto social, hacia donde va en caminado el trabajo de la organización ya que sin la formalización de cualquier grupo, empresa, unión de trabajo, no sería posible llegar a acuerdos, toma de decisiones alternativas o plan de trabajo que se desarrollan en el ente organizacional. Es necesario contar con una guía de formalización en este caso para una empresa integradora de servicios.

Capítulo IV Como en toda empresa es necesario contar con una asesoría técnica y/o profesional e este caso es oportuna e importante una asesoría de este tipo en la cual los socios se puedan apoyar para la toma de decisiones de un plan de trabajo u opiniones, alternativas para simplificar algunas tareas o simplemente para la obtención de financiamiento que requiere una empresa. En este capítulo se analizan varias cuestiones de este tipo como son : la propia asesoría técnica y profesional, la determinación de la muestra de la población en la que se desarrolla este estudio, las empresas proveedoras de productos abarroteros, las alternativas de crédito y los descuentos por pronto pago por parte de los proveedores, la determinación del capital, la administración y sus áreas funcionales de la misma.

Capítulo I

La Empresa

Al referirnos a la empresa en general hacemos énfasis en que la empresa encierra un mundo de actividades y conceptos, los cuales no dan alternativas y límites de la entidad económica. Un ente económico lo identificamos como fuente de trabajo para los que en ella laboran y para las personas que obtienen ingresos indirectamente por la actividad de la misma, la empresa es desarrollo ya sea comercial, de servicios, extractora, y/o de transformación, en una entidad económica encontramos factores tales como recurso humano, el recurso financiero, las materias primas y/o mercancías, como también el factor tecnológico, una empresa es para que la región en la que se encuentra se desarrolle y sus integrantes evolucionen ya sea directa o indirectamente, con esto nos referimos a que directamente encontramos fuentes de trabajo e inversión, desarrollo personal para cada uno de sus integrantes, e indirectamente las entidades y/o comercios con los que llevan a cabo sus actividades comerciales, también para estos comercios es desarrollo económico.

GENERALIDADES DE LA EMPRESA.

Este tipo de entidades son las que normalmente representan los pilares de la economía de una región o de un país, y para fines de la presente investigación; es el centro de la aplicación práctica la información que está proporcionada. En este capítulo encontraremos su concepto, características y clasificación de la Empresa; Posteriormente haciendo énfasis en la misma, ya que es el tipo de empresa a la cual será enfocado el caso práctico.

1.1 Concepto de la Empresa.

Existen diferentes conceptos de empresa, a continuación se mencionan algunos de ellos; para con base a estos, poder definir un concepto propio.

“ Es una unidad identificable, que realiza actividades económicas, que esta compuesta por recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los fines que fue creada”

(IMCP,1994:p.29)

“Es una entidad económica destinada a producir bienes y servicios, para venderlos y obtener un beneficio o utilidad”

(Rodríguez,1993:p 57)

“ Es la célula del sistema económico capitalista, es la unidad básica de producción, representa un tipo de organización económica que se dedica a cualquiera de las actividades económicas fundamentales en algunas de las ramas productivas de los diferentes sectores económicos”

(Méndez,1993:p12)

Con base a los conceptos antes mencionados concluyo que empresa es:

Es una unidad, en la cual se combinan diferentes recursos tales como son: El elemento humano, el factor tecnológico, la materia prima y capital, toda esta combinación para lograr dar un beneficio a la sociedad consumidora y esta a su vez satisfaga sus necesidades.

1.2 Clasificación de la empresa:

En México no existe una clara clasificación de manera general de la empresa, debido ha la gran cantidad de aspectos y elementos con los que cuenta esta misma; y por ello para poder llevar a cabo esta clasificación se consideran diversos puntos de referencia, los cuales se mencionan algunos por su mayor importancia.

a) Según el número de trabajadores:

- Micro empresa: La que cuenta hasta con 15 trabajadores.
- Pequeña empresa: La empresa que emplea de 16 hasta 100 trabajadores.
- Mediana empresa: Es aquella que ocupa de 101 hasta 250 trabajadores.
- Grande empresa: Aquella que de empleo a mas de 250 trabajadores.

b) Según el monto total de sus ingresos:

- Micro empresa: la que obtiene ingresos anuales hasta por \$ 2,000,000.00
- Pequeña empresa: La empresa que obtiene ingresos anuales hasta por \$20,000,000.00
- Mediana Empresa: Es aquella que obtiene ingresos anuales hasta por \$47,000,000.00
- Grande empresa: Aquella que obtiene ingresos anuales por mas de \$47,000,000.00

c) Según su aportación del capital:

- Empresa Pública: Formada por aportaciones por parte de estado.
- Empresa privada: Formada por aportaciones de capital privado.
- Empresa Mixta: Formada por aportaciones de capital privado como capital público.

d) Según sus fines:

- Empresa con fines de lucro: su principal objetivo es el de crear utilidades.
- Empresa sin fines de lucro: su principal objetivo es el cumplimiento de fines sociales, culturales deportivos y de seguridad.

e) Según el sector económico:

- Empresas con actividades agrícolas: En este tipo de empresas sus actividades son: El desarrollo rural o del campo en general dentro del país.
- Empresas con actividades comerciales: En este tipo de empresas sus actividades son: La comercialización de bienes o productos destinados al consumidor final.
- Empresas con actividades industriales: En este tipo de empresas sus actividades son: La transformación de bienes físicos.
- Empresas con actividades de servicios: En este tipo de empresas sus actividades son: La producción de bienes intangibles para uso de la sociedad.

f) Según su Origen:

- Empresa nacional: es la empresa que se forma con aportaciones de residentes nacionales.
- Empresa extranjera: empresas que su capital es aportado por extranjeros, pero sus operaciones son desarrolladas en el país.
- Empresa mixta: su capital es aportado tanto por nacionales y extranjeros.
- Empresa multinacional: sus actividades se desarrollan u operan en una parte del mercado mundial para beneficio de los países participantes, se forma con capital de varios países y se dedica a la actividad que beneficie a los países participantes.

g) Según su personalidad jurídica:

- Empresa con personalidad jurídica propia: es aquella que es sujeto de derechos y obligaciones, conforme con la ley.
- Empresa sin personalidad jurídica: carece de personalidad y patrimonio propio.

1.3 Características de la empresa

A continuación, se mencionan algunas características propias de la empresa, como son:

- Es una persona jurídica con derechos y obligaciones conforme lo marca la ley.
- Esta considerada como unidad económica – social.
- Sus actividades realizadas son encaminadas a la producción y distribución de bienes y servicios.
- Se encuentra influenciada por todo lo que sucede en el medio ambiente natural, social, económico y político tanto interno como externo; por eso esta sujeto al riesgo que pueda repercutir directamente en los resultados de las operaciones.
- Considerada como entidad social, ya que su finalidad es el la satisfacer necesidades de la sociedad en donde esta inmersa.
- Es el lugar donde se desarrollan y se llevan a cabo la combinación de capital y trabajo, dentro de un marco administrativo.
- Constantemente se encuentra en competencia con otras empresas, para valorar así su desempeño.
- Considerada como un instrumento de desarrollo en el ámbito social – económico.
- Fijación de objetivos alcanzables, planeando sus actividades para llegar a dichos objetivos.
- La combinación de recursos disponibles permite que se realicen actividades dentro de la empresa.

(www.economia.gob.mx)

Cabe mencionar que lo antes mencionado se presenta para dar a conocer las características de una empresa tales como son: el origen de su capital, los fines que persiguen, la magnitud de la empresa y al sector económico al que pertenece la empresa. Como también los diferentes conceptos que se citaron con anterioridad, así como el concepto propio de la definición del concepto de empresa.

En este capítulo concluimos con el concepto de la empresa: es una entidad económica en la cual se desarrollan factores humanos, técnicos inversiones de capital recursos materiales, y esta oferta los bienes de consumo y/o servicios, una empresa siempre transforma el entorno social económico, que lo rodea y esta incrementa su ambiente y sus competitividad.

CAPITULO II

LA EMPRESA INTEGRADORA.

En el capítulo anterior se menciona al ente económico como una fuente de trabajo para sus trabajadores y para su capital, que esta a su vez, incrementa la inversión y desarrolla tecnología y transforma la materia prima en productos de consumo final, bien en este capítulo se analizara la empresa integradora y se define su constitución y bajo que régimen legal puede trabajar, se define su constitución , definición, su objetivo sus funciones, como también breve reseña histórica de cómo se crearon este tipo de empresas integradoras o de este tipo en otros países y en México, se menciona el decreto presidencial para la creación y bajo que marco legal se establecen las empresas integradoras

La creación de una nueva fuente de desarrollo económico y social es de vital importancia para la economía de una región ya que con el impulso que a esta se le dé dependerá mucho del buen desenvolvimiento de dicha fuente.

2.1 Definición:

Son empresas de servicios especializados que asocian a personas físicas y morales de escala micro, pequeña y mediana.

Su organización formal constituye una plataforma para el desarrollo y la modernización de los pequeños productores, tales como micros y medianos productores, comerciantes o prestadores de servicios en general.

2.2 Objetivo:

Los objetivos que se persiguen a través de un proceso de integración son los siguientes:

- Dotar de mayor capacidad de negociación a las empresas micro, pequeñas y medianas en los mercados de materia prima, insumos, tecnología productos terminados y financieros.
- Consolidar su presencia en el mercado interno e incrementar su participación en la exportación.
- Fomentar su especialización en productos y procesos que cuenten con ventajas comparativas.
- Generar economías de escala.

2.3 Funciones:

Los empresarios que adopten este régimen de cooperación empresarial, podrán desarrollar conjuntamente los servicios especializados, sin detrimento de tener otros servicios que requiera para su operación.

A) TECNOLÓGICOS

- Adquisición, adaptación, asimilación e innovación tecnológica.
- Modernización de la maquinaria y equipo.
- Planeación del proceso productivo.
- Instalación de laboratorios para la investigación y desarrollo tecnológico, los que podrán elaborar prototipos; diversificación y desarrollo de nuevos productos, así como las pruebas de resistencia de materiales y control de calidad.

B) PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

- Búsqueda de mercados tanto nacionales como de exportación.
- Elaboración de catálogos promocionales.
- Participación en ferias y exposiciones.
- Aplicar técnicas de mercadotecnia y de publicidad para la venta de sus productos.

C) DISEÑO

- Acceso a servicios especializados de diseño.
- Selección de diseños de vanguardia.
- Desarrollo de mejores diseños, novedosos, útiles y de calidad, que satisfagan las necesidades del consumidor, para lograr mayor penetración en los mercados.
- Contar con servicios de información sobre las tendencias de la moda, tanto en el país como en el exterior.

(www.economia.gob.mx/integradoras)

D) SUBCONTRATACIÓN

- Lograr la articulación y complementación de cadenas productivas.
- Articular empresas de menor tamaño con las de mayor escala, para evitar integraciones verticales excesivas.
- Contar con servicios de ingeniería especializada, para promover la venta de procesos industriales.
- Homologar la producción de los subcontratistas.
- Consolidar ofertas para la fabricación de partes, piezas y componentes.
- Desarrollar los perfiles de subcontratación requeridos por otras empresas.

E) FINANCIAMIENTO

- Gestionar, por cuenta de los socios, la obtención de crédito bancario.
- Asesoría especializada para mejorar su posición financiera.
- Promoción y formación de conversiones y de alianzas estratégicas.

F) ACTIVIDADES EN COMÚN

- Vender la producción por cuenta de los socios.
- Promover la colocación de ofertas consolidadas.
- Comprar materias primas, refacciones o maquinaria y equipo en condiciones favorables de precio y calidad, en función de los mayores volúmenes de compra.
- Adquirir tecnología y asistencia técnica.
- Promover la renovación e innovación de la maquinaria y el equipo.
- Brindar capacitación a la fuerza laboral y a los niveles directivos.
- Implantar programas para mejorar la calidad e incrementar la productividad.

(www.economia.gob.mx/integradoras)

G) APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES

- Asesoría para lograr una mayor utilización de los materiales susceptibles de reciclarse, a fin de contribuir a la preservación del medio ambiente.
- Proporcionar el desarrollo de tecnologías de reciclaje.

H) GESTIONES ADMINISTRATIVAS

- Asesoría y Gestión en los trámites administrativos, contables, jurídicos, fiscales y de crédito que requieran para la operación de las empresas.

(www.economia.gob.mx/integradoras)

2.4 ANTECEDENTES DE EMPRESAS INTEGRADORAS EN OTROS PAÍSES.

Los esquemas de cooperación empresarial han sido un factor de éxito para el desarrollo de las economías mundiales, algunos de los cuales se han extrapolado a otros países

adaptándolos a sus condiciones particulares, obteniendo también resultados de impacto en sus economías.

Se considera conveniente describir a manera ilustrativa la experiencia de diversos países en donde las formas de asociación han sido exitosas y que éstas a su vez sirvan como un marco comparativo de los objetivos buscados con el Programa de Empresas Integradoras desarrollado en México.

2.4.1 La Cooperación Empresarial a nivel internacional

A partir de la década de los 80's, el contexto de la economía presenta cambios en las formas de organización empresarial. Se observa en el ámbito nacional e internacional un incremento en la cooperación entre empresas.

Esta cooperación seguramente es el resultado de la mayor competencia que representa la globalización de los mercados. Por ello, existe un renovado interés en la articulación productiva, particularmente, entre las empresas de menor escala con un sólo objetivo: fortalecerse para producir y comercializar sus productos y servicios en mercados de alta competitividad.

Prueba de ello, ha sido países industrializados como Alemania, Japón e Italia que han desarrollado desde tiempos de la posguerra diversas formas de asociación con el propósito de impulsar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas con medidas gubernamentales de apoyo basadas en una estrategia de mediano y largo plazos.

A continuación, se presentan algunos casos que han sido la pauta para la adopción de esquemas de cooperación empresarial en el mundo.

ALEMANIA

En la región de Baden-Wurtemberg, la industria funciona como una red que articula a grandes y pequeñas empresas que generan el 95% del empleo. Las empresas de menor escala, mantienen total autonomía respecto a las grandes empresas, ya que se relacionan con varios contratistas, lo cual las diferencia del modelo tradicional de pequeñas empresas dedicadas a la subcontratación en donde éstas dependen de un solo contratista.

JAPÓN

Desde 1936, el gobierno japonés emitió una serie de leyes y medidas financieras, fiscales y de desarrollo tecnológico permitiendo a las micro, pequeñas y medianas empresas conformarse en cooperativas y fortalecer su actividad mediante la dinámica de grupos. De manera conjunta realizan compras, comercializan sus productos y establecen mecanismos de crédito entre los miembros y la agrupación.

Durante la década de los sesenta, Japón tuvo un rápido crecimiento económico, en su estructura industrial se configuraron complejos horizontales de abastecimiento, sobre todo para la industria automotriz y electrónica. Su economía se basa en procesos de subcontratación industrial.

Posteriormente, el gobierno aprueba una Ley que abarca cuatro medidas de apoyo para las empresas micro, pequeñas y medianas en materia de desarrollo tecnológico: mejoramiento de los recursos humanos, difusión y orientación, desarrollo de tecnología básica e incentivos para el desarrollo tecnológico.

ITALIA

La cooperación empresarial que se ha desarrollado en Italia a partir de la posguerra, tiene particularidades irrepetibles, ya que sus antecedentes vienen desde la Época del Renacimiento en que se iniciaron trabajos organizados en talleres dirigidos por un

maestro que enseñaba sus habilidades a un grupo de aprendices, los cuales posteriormente organizaban otros talleres. Esta formación propició una cultura empresarial en su población permitiendo el desarrollo actual de las micro, pequeñas y medianas empresas, siguiendo tres modelos diferentes de acuerdo a las características naturales del país, como son:

1.El de las regiones más industrializadas del norte, con una estructura constituida por grandes empresas que para sobrevivir crearon una red de pequeñas y medianas empresas (consorcios italianos de exportación), descentralizando gran parte de la producción con el propósito de mantener la flexibilidad, siendo este modelo el más conocido mundialmente.

2.El de las regiones subdesarrolladas del sur, donde junto a polos de industrialización existe una estructura muy tradicional en micro empresas, que sobreviven gracias a la asistencia del Estado y a la evasión de las obligaciones fiscales.

3.El de la llamada "Tercera Italia", representada por las regiones centrales y del noreste, donde la pequeña y mediana empresa es la estructura industrial más importante, con características dinámicas y presencia en los mercados nacionales e internacionales. Una visión sintética del proceso de expansión experimentado en Italia por la pequeña y mediana empresa considera los factores de fuerza y las características de este proceso:

- a) La elección del producto y tipo de actividad industrial se realizó tras la consideración de los conocimientos técnicos y tradicionales de cada área, aprovechando la especializaciones artesanales, las posibilidades de utilizar el bajo costo de la mano de obra y subdividir el proceso productivo entre empresas.
- b) .A la división del trabajo entre empresas industriales se sumó una integración entre éstas y las empresas productoras de servicios para la industria (administración, exportaciones y créditos, entre otras).
- c) En algunos casos, se desarrolló un sistema de empresas bajo el liderazgo de una "empresa capofila o líder", integrada por un sólo empresario, quien tiene como

tarea la coordinación del trabajo de otras empresas, tanto en diseño y comercialización como en la producción y venta. Esta situación es muy común en Prato en Toscana, área de producción de manufacturas de lana.

- d) Otro factor muy importante para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas es la productividad y el volumen de las inversiones. Normalmente, estas empresas se ubican en lugares en donde pueden utilizar estructuras preexistentes como construcciones e infraestructura. La utilización de instalaciones antiguas es además un proceso dinámico y continuo, ya que el desarrollo de una empresa hacia un establecimiento más grande y eficiente deja libres las estructuras y maquinarias que antes utilizaba y que pueden ser ocupadas por otras empresas con un nivel de actividad menor del que tenían en ese momento las empresas preexistentes.

(www.economia.gob.mx/integradoras)

Este proceso de industrialización tuvo etapas y formas de realización diferentes, según las características del medio en que se desarrollaban. Sin embargo, hay dos conceptos bastante generales que pueden servir para ilustrar el proceso de difusión de la pequeña y mediana empresa: el área sistema y la economía sumergida.

Área sistema:

Sistema de empresas concentradas en un territorio determinado que producen bienes similares y están integradas de manera vertical.

El desarrollo de las áreas sistema se dio principalmente en industrias donde el volumen de capitales fijos es bajo y la cuota de trabajo es alta; la innovación no tiene una importancia trascendente, siendo más bien significativo el proceso de aprendizaje.

En estos sistemas, cada empresa ocupa una fase precisa de la producción y es, al mismo tiempo, proveedora y utilizadora de bienes y servicios de modo que en conjunto es como una gran empresa que asegura el aprovechamiento de economías de escala.

Contrariamente a lo que ocurre en la gran empresa, gracias a la independencia de cada una de ellas, se mantiene la flexibilidad, lo que permite la autonomía suficiente para diferenciar sus mercados de venta y abastecimiento, así como para cambiar la tecnología utilizada. Por estas mismas razones, la competencia es un incentivo a la eficiencia productiva y al desarrollo tecnológico.

En los años sesenta, algunas de estas áreas sistema dejaron de pertenecer a la caracterización de empresas mono productoras, avanzando hacia una integración vertical más amplia: un mayor número de empresas desarrolló la producción de bienes de capital y maquinaria para la industria que constituía el origen del sistema.

Economía sumergida

Estas estructuras productivas basan su fuerza económica en la red de relaciones entre las empresas. Normalmente se desarrollan en áreas periféricas, lejos de los grandes distritos industriales. Las industrias en las que este tipo de empresas está más difundido son las tradicionales: Cuero, calzado, madera y textiles, entre otros.

La fuerza de estas empresas, además de la flexibilidad, reside en la utilización de mano de obra "informal", especialmente femenina, en peores condiciones que las del empleo formal. Esto se hace evidente en dos fenómenos que van aparejados al desarrollo de la economía sumergida: el trabajo a domicilio y el doble trabajo.

Las transformaciones en el papel y en el carácter de los empresarios de la pequeña y mediana empresa y los sistemas integrados de empresas se sustentan en el fenómeno de la cooperación entre empresas que, si bien no se ha producido en la totalidad de las regiones, ha actuado ampliamente sobre la estructura de las pequeñas y medianas empresas.

En el pasado, la colaboración entre empresas en la producción y comercialización del producto era el punto de fuerza de los sistemas de pequeña y mediana empresas.

Posteriormente, la mayor complejidad de los mercados y la elevada competencia crearon la necesidad de más capacidad de información y de gestión, una definición de estrategias y una mayor atención a la calidad del producto y los servicios. De la desintegración productiva se pasó a formas de agregación para la producción de servicios de calidad comparable a aquellos que puede tener la gran empresa, con el fin de utilizar las economías de escala.

NORUEGA

El Departamento Noruego de Desarrollo Industrial, cuenta con un programa de cadenas productivas, que busca impulsar relaciones de cooperación de largo plazo entre empresas independientes. Las empresas que operan bajo este esquema, han tenido resultados positivos como la disminución de costos del 20 al 30% y se han incrementado los conocimientos y habilidades por el sólo hecho del trabajo conjunto. Este esquema de cooperación empresarial, se ha aplicado con éxito en Australia, Nueva Zelanda y Canadá.

FRANCIA

En el medio rural son notorios los beneficios que han alcanzado los productores mediante las cooperativas, las cuales les facilitan a sus socios equipo, herramientas, insumos, apoyos a la comercialización y otros servicios a costos relativamente bajos.

COREA

En su primera etapa de transformación industrial (inicio de los sesentas), el gobierno coreano promovió la creación de grandes empresas y grupos industriales, buscando economías de escala como fundamento de su desarrollo económico.

De la misma forma como en Japón pero en una época posterior, se apoyó a la pequeña empresa con la Ley Básica para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa conforme a dos políticas: una, se enfoca a la modernización de las empresas y otra, cuando se relacionan con las grandes empresas a través de formas de cooperación o de complementación.

Con la modificación de la Ley en 1982, se especificaron ramas industriales a desarrollar tanto en la metrópoli como en las regiones de provincia, propiciando la participación de las pequeñas empresas como una forma de aliviar la seria concentración de la riqueza en los grandes conglomerados industriales.

TAIWAN

En el desarrollo de Taiwan fue importante la inversión extranjera directa y la subcontratación del fabricante original mediante contratos de otorgamiento de licencias y tecnología. Su experiencia es novedosa en cuanto a la aplicación de mecanismos para lograr la transferencia de tecnología, así como por el avance en su aplicación y mejora.

El esquema aplicado en este país reside en que las grandes empresas (en alta proporción del estado), producen para el mercado interno y éste se mantiene

altamente protegido, mientras que las pequeñas y medianas empresas surten la demanda de otros países y almacenes al menudeo, lo que las hace altamente exportadoras.

No obstante, en los últimos años se ha reducido la participación de las pequeñas y medianas empresas en las exportaciones, debido a que en la segunda mitad de la década de los ochentas las grandes empresas emprendieron ambiciosos programas para elevar su productividad.

(www.economia.gob.mx/integradoras)

2.4.2 La Cooperación Empresarial en México

En México se ha mantenido una línea de promoción para la cooperación empresarial, en especial, de las micro, pequeñas y medianas empresas. En el tiempo han existido diferentes opciones de agrupación, en ocasiones diseñadas para sectores de actividades específicas y con objetivos concretos.

Tal es el caso de las sociedades cooperativas, cuya vigencia permitió sumar recursos y experiencias de pequeños productores, apoyadas por un tratamiento especial en materia fiscal.

A manera de ejemplo, también destaca la figura de la unión de crédito, cuyo desempeño ha permitido el desarrollo de varios sectores de la actividad económica, en virtud de que les facilitó el acceso a recursos frescos en condiciones favorables, así como realizar actividades en común.

No obstante, las organizaciones descritas han disminuido su presencia como alternativas de asociación. Ante esta circunstancia, en los últimos años, se ha encausado el interés de las micro, pequeñas y medianas empresas hacia figuras novedosas de organización.

Cuando se planteó la suscripción del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá y, posteriormente, con los países de América Latina: Chile, Venezuela, Colombia y Costa Rica, se estaban conformando áreas de libre comercio de productos y servicios, es decir, sin trabas.

Al mismo tiempo, se hacían consideraciones sobre la manera en que el pequeño empresario mexicano podría aprovechar estas importantes oportunidades comerciales. Se tenía que asegurar que la mayoría de las empresas de escala micro, pequeña y mediana, pudiesen disponer de fórmulas para aprovechar cabalmente estos mercados, a partir de incrementos significativos en sus niveles de competitividad, sin que para ello requiriesen modificar el tamaño de su escala productiva, es decir que pudiesen seguir siendo pequeñas, pero eficientes y altamente competitivas.

(www.economia.gob.mx/integradoras)

El propio entorno económico, ahora globalizado, está produciendo entre los empresarios una visión clara de que es imprescindible asociarse para competir, ante la creciente e inevitable competencia.

2.4.3 La empresa integradora en México.

La experiencia muestra a diario, en los diferentes ámbitos de la actividad, que la unión de esfuerzos y recursos representa una fórmula de superación para todos y es, precisamente, en esta perspectiva en donde la Secretaría de Economía (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial) ha instrumentado diversos esquemas de cooperación empresarial, teniendo en cuenta el tamaño de las empresas, su capacidad económica, así como su estrategia productiva y comercial.

Entre estos destaca el esquema de empresas integradoras, cuya normativa se encuentra prevista en el decreto que promueve su organización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1993 y modificado posteriormente el 30 de

mayo de 1995, resultado de un análisis muy cuidadoso de la experiencia obtenida por los empresarios organizados bajo este régimen de asociación.

Las empresas integradoras se definen como empresas de servicios especializados que asocian personas físicas y morales de escala micro, pequeña y mediana, su objetivo fundamental es organizarse para competir en los diferentes mercados y no para competir entre sí. La integración de unidades productivas permite la obtención de ventajas económicas que las empresas y/o productores en lo individual difícilmente pueden lograr.

La idea central es inducir la especialización de las unidades productivas en alguna de las diferentes etapas del ciclo de fabricación de un bien determinado; por ejemplo, investigación y desarrollo, diseño, ensamble, subcontratación de productos y procesos industriales y servicios especializados, que den como resultado un producto altamente diferenciado por calidad, precio y oportunidad de entrega.

La columna vertebral de estas empresas son precisamente los servicios especializados los cuales son la piedra de toque en la transformación de las economías en el mundo y, en particular, en aquellas con elevado desarrollo. En consecuencia, mediante la fórmula de la empresa integradora se pretende formar un núcleo de personal prestador de servicios altamente calificado que debe ocuparse de las actividades más críticas del proceso productivo, mientras los empresarios y/o productores se dedican exclusivamente a producir, lo que sin lugar a dudas tiene efectos importantes en la calidad y productividad de las empresas.

Los resultados han sido positivos y las estadísticas nos muestran la penetración que las empresas integradoras han tenido en el medio empresarial. Algunos de los beneficios logrados por estas empresas, a manera de referencia, son:

El 60% de las empresas asociadas está logrando óptimas condiciones en la compra de sus materias primas e insumos al realizarlas en forma conjunta a través de la empresa integradora y directamente con los fabricantes. En tales condiciones se obtuvieron mejores precios y entregas oportunas para los asociados.

Cuando menos el 70% de las empresas están llevando a cabo promociones comerciales de manera conjunta, logrando ofrecer volúmenes en forma consolidada. En algunos casos se ha mejorado la calidad de los productos, implantando controles de calidad, mejoras en el envase y presentación, así como su comercialización con una marca común.

El 55% de las empresas integradoras declara haber incrementado su participación en el mercado interno.

En estas dos actividades en común, compra y venta, también se están obteniendo economías en el transporte, almacenaje y distribución, las cuales han sido hasta del 50%.

Un factor productivo que está fluyendo hacia cuando menos el 60% de las empresas integradoras es la contratación de servicios tecnológicos, así como de información técnica especializada. Este hecho es relevante, pues a partir de esta información los pequeños empresarios han encontrado que estos activos, considerados en el pasado fuera de su alcance, son realmente accesibles con efectos directos en la productividad.

Igualmente, se puede mencionar que el 35% de las empresas ha reportado la adquisición de activos de alto rendimiento, cuya utilización se justifica cuando es de uso comunitario entre pequeñas empresas.

A manera de conclusión, se puede decir que el esquema de empresas integradoras es un instrumento de fomento para promover el desarrollo regional, aprovechar los recursos locales, incrementar las oportunidades de empleo y, sobre todo, para que las

empresas pequeñas no trabajen aisladas y se diluyan ante la creciente competencia y la complejidad de los mercados.

(www.economia.gob.mx/integradoras)

2.5 Marco legal

A continuación se presentan los instrumentos normativos que rigen la promoción de empresas integradoras.

2.5.1 Programa de Política Industrial y Comercio Exterior

En el Capítulo III, Apartado 3, propone el fomento de las empresas integradoras, considerando que el agrupamiento de empresas contribuye a la integración de cadenas productivas para mejorar la competitividad.

2.6 Decreto que modifica al diverso que promueve la organización de Empresas Integradoras

A efecto de facilitar la consulta de los Decretos en la materia (DOF del 7 de mayo de 1993 y sus modificaciones del 30 de mayo de 1995), se presenta el documento con las modificaciones incluidas.

CONSIDERANDO

Que el Decreto que promueve la organización de Empresas Integradoras, publicado en El Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1993, ha sido un instrumento eficaz en la eliminación de obstáculos administrativos en favor de ese sector

empresarial; Que el esquema de integración de empresas persigue la eficiencia en el proceso de producción sobre la base de pequeñas escalas productivas de integración horizontal, con el objeto de obtener bienes y servicios de calidad y precio competitivo, lo que favorece la concurrencia al mercado de exportación;

Que frente a la competencia creciente es conveniente dar flexibilidad operativa a las empresas integradoras a efecto de que puedan comprar y vender por cuenta de sus asociadas, con lo que lograrán una mejor posición negociadora en el mercado; Que resulta importante obtener el rendimiento máximo de la capacidad productiva que aglutina la sociedad por lo que es conveniente permitir que la empresa integradora comercialice una proporción de sus bienes y servicios entre terceros, y que la empresa integradora enfrenta retos y oportunidades por lo que esta figura requiere actualizarse en su operación y recibir facilidades administrativas, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

(www.economia.gob.mx/integradoras)

2.6.1 DECRETO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE PROMUEVE LA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS INTEGRADORAS.

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 4o., Fracciones I, II, V, VI, VII incisos b, f, y g; 5o.; 6o., Y 7o. primer párrafo, y se adicionan el inciso h) a la fracción VII del artículo 4o., Y un último párrafo del artículo 7o., del Decreto que promueve la organización de empresas integradoras, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de mayo de 1993, para quedar como sigue:

ARTICULO 1o.- El presente Decreto tiene por objeto promover la creación organización, operación y desarrollo de empresas integradoras de unidades productivas de escala micro, pequeña y mediana, cuyo propósito sea realizar

gestiones y promociones orientadas a modernizar y ampliar la participación de las empresas de estos estratos en todos los ámbitos de la vida económica nacional;

ARTICULO 2o.- El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en coordinación con los Gobiernos de los Estados y la banca de desarrollo y, en concertación con los organismos empresariales, fomentará la creación, organización, operación y desarrollo de empresas integradoras;

ARTICULO 3o.- Las empresas que deseen hacerse acreedoras a los beneficios que otorga el presente Decreto, deberán solicitar su inscripción en el Registro Nacional de Empresas Integradoras, el cual estará a cargo de la Secretaría de Economía (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial).

ARTICULO 4o.- Para obtener su inscripción en el Registro Nacional de Empresas Integradoras, las empresas integradoras deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I.- Tener personalidad jurídica propia, que su objeto social preponderante consista en la prestación de servicios especializados de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa integrada, y que su capital social no sea inferior a cincuenta mil pesos;

II.- Constituirse, con las empresas integradas, mediante la adquisición, por parte de éstas, de acciones o partes sociales. La participación de cada una de las empresas integradas no podrá exceder de 30 por ciento del capital social de la empresa integradora. Las empresas integradas deberán, además, ser usuarias de los servicios que preste la integradora con independencia de que estos servicios se brinden a terceras personas;

Podrán participar en el capital de las empresas integradoras las instituciones de la banca de desarrollo, el Fondo Nacional de Empresas de Solidaridad y, en general, cualquier otro socio, siempre y cuando la participación de las empresas integradas represente por lo menos un 75% del capital social de la integradora;

III.- No participar en forma directa o indirecta en el capital social de las empresas integradas;

IV.- Tener una cobertura nacional, o bien, circunscribirse a una región, entidad federativa, municipio o localidad, en función de sus propios requerimientos y los de sus socios;

V.- Percibir ingresos exclusivamente por concepto de cuotas, comisiones y prestación de servicios a sus integradas. Podrán obtener ingresos por otros conceptos, siempre que éstos representen como máximo un 10 por ciento de sus ingresos totales;

VI.- Presentar proyecto de viabilidad económico financiero en que se señale el programa específico que desarrollará la empresa integradora, así como sus etapas;

VII.- Proporcionar a sus socios, algunos de los siguientes servicios especializados:

a) Tecnológicos, cuyo objetivo será facilitar el uso sistemático de información técnica especializada, de equipo y maquinaria moderna, de laboratorios científicos y tecnológicos, así como de personal calificado, entre otros, para elevar la productividad y la calidad de los productos de las empresas integradas;

b) Promoción y comercialización de los productos y servicios de las empresas integradas, con el propósito de incrementar y de diversificar su participación en los

mercados internos y de exportación, así como para abatir los costos de distribución, mediante la consolidación de ofertas, elaboración conjunta de estudios de mercado y catálogos promocionales y la participación en ferias y exposiciones;

- c) Diseño, que contribuya a la diferenciación de los productos de las empresas integradas, para mejorar su competitividad. Igualmente, el desarrollo y aplicación de innovaciones y elementos de originalidad que impriman a los productos características peculiares y propias;
- d) Subcontratación de productos y procesos industriales, con el fin de complementar cadenas productivas y apoyar la articulación de diversos tamaños de planta, promoviendo la especialización, así como la homologación de la producción y, en consecuencia, una mayor competitividad;
- e) Promover la obtención de financiamiento en condiciones de fomento a efecto de favorecer el cambio tecnológico de productos y procesos, equipamiento y modernización de las empresas, con base en esquemas especiales de carácter integral que incluyan aspectos de capacitación y asesoría técnica, medio ambiente, calidad total de seguridad industrial, orientados a incrementar la competitividad;
- f) Actividades en común, que eviten el intermedialismo y permitan a las empresas integradas la adquisición de materias primas, insumos, activos y tecnología en común, en condiciones favorables de precio, calidad y oportunidad de entrega;
- g) Fomentar el aprovechamiento de residuos industriales, con el propósito de utilizar los materiales susceptibles de reciclaje y contribuir a la preservación del medio ambiente;

h) Otros servicios que se requieran para el óptimo desempeño de las empresas integradas, como son los de tipo administrativo, fiscal, jurídico, informático, formación empresarial, capacitación de la mano de obra, mandos medios y gerenciales.

En el caso de las Uniones de Crédito, prestar por lo menos dos de los servicios señalados en la fracción anterior;

ARTICULO 5o.- Las empresas integradoras podrán acogerse, al Régimen Simplificado de Las Personas Morales que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por un período de 10 años, y a la Resolución que otorga facilidades administrativas a los contribuyentes que en la misma se señala, a partir del inicio de sus operaciones;

De acogerse a las facilidades fiscales antes citadas, podrán realizar operaciones a nombre y por cuenta de sus integradas, cumpliendo con los requisitos que, mediante Reglas de carácter general, emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

ARTICULO 6o.- La banca de desarrollo promoverá el esquema de integración, para lo cual deberá establecer programas específicos de apoyo para las empresas integradoras, así como para sus asociadas, mediante créditos, garantías o capital de riesgo. Asimismo, apoyará a los socios otorgándoles créditos a través de los intermediarios financieros para que puedan realizar sus aportaciones al capital social de la empresa integradora;

ARTICULO 7o.- Con el objeto de facilitar la creación y desarrollo de las empresas integradoras, se adoptarán medidas que eliminen obstáculos administrativos, para lo cual:

I.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán adoptar

mecanismos de apoyo en la esfera de sus competencias.

II.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial) Secretaria de Economía, Promoverá convenios y acuerdos con los gobiernos de las entidades federativas en los que se establezcan apoyos y facilidades administrativas que fomenten y agilicen su establecimiento y desarrollo.

Las empresas integradoras que suscriban los programas de empresas altamente exportadoras, de empresas maquiladoras de exportación, de importación temporal para producir artículos de exportación, o de empresas de comercio exterior, recibirán las facilidades derivadas de dichos programas, siempre y cuando cumplan con los requisitos

Que los mismos señalen;

ARTICULO 8o.- Las empresas integradoras podrán realizar los trámites y gestiones de sus socios a través de la Ventanilla Única de Gestión y de los Centros NAFIN para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

I. TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las empresas integradoras que se hayan constituido de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de mayo de 1993, y deseen acogerse a los beneficios que otorga el

presente Decreto, deberán cumplir con lo previsto en el artículo 4o. del presente Decreto, a más tardar el 31 de diciembre de 1995; en tanto deberán continuar cumpliendo con lo previsto por el Decreto del 7 de mayo de 1993,

2.7 Ley General de Sociedades Mercantiles

Si bien es cierto que este no es un ordenamiento específico para las empresas integradoras, debemos tomar en cuenta que éstas deben formalizarse bajo una personalidad jurídica distinta a la de sus asociados, por lo que se recomienda se adopte una figura jurídica mercantil y en especial, la Sociedad Anónima de Capital Variable por ser la más reconocida tanto en el ámbito internacional como por la banca de desarrollo y para que pueda realizar a nombre y cuenta de los asociados las operaciones conjuntas a las que haya lugar y para la admisión de nuevos socios.

A continuación se mencionan los diferentes tipos de sociedades en la cual se podría constituir la empresa integradora de servicios abarroteros en la ciudad de Uruapan, Mich.

2.7.1 Cuadro comparativo de las diferentes formas de sociedades de cómo de puede constituir una sociedad integradora de servicios

- Sociedad en nombre colectivo.

Sociedad de nombre colectivo es aquella que existe bajo una razón social y en la que todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente , de las obligaciones sociales.

- Sociedad en comandita simple.

Sociedad en comandita simple existe bajo una razón social y se compone de uno o varios socios comanditados que responden, de manera subsidiaria,

ilimitada y solidaria mente, de las obligaciones sociales y de uno o varios comanditados que únicamente están obligados al apago de sus aportaciones.

- Sociedad de responsabilidad limitada.

Este tipo de sociedades es la que se constituyen entre socios que solamente están obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables, a la orden o al portador, pues solo serán cedibles en los casos y con los requisitos que establecen la ley de sociedades mercantiles.

- Sociedad Anónima.

Esta sociedad existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones.

- Sociedad en comandita por acciones.

Es la sociedad que se compone de uno o varios socios comanditados que responden de manera subsidiaria ,ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al apago de sus acciones.

Cualquiera de estas sociedades podrán constituirse como sociedad de capital variable.

- Sociedad cooperativa.

Estas sociedades se registrarán por su legislatura especial

(www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/pdf/144pdf)

2.7.2 Partes sociales.

Únicamente al pago de sus aportaciones.

Uno o más gerentes, socios o extraños a la sociedad.

Sociedad en Comandita por Acciones (S.C.A.)Uno o varios.

Sin mínimo legal.

Acciones. Igual a sociedad en comandita simple.

Igual a la sociedad en comandita simple.

Sociedad Cooperativa (S.C.)Cinco.

Lo que aporten los socios, donativos que reciban y rendimientos de la sociedad.

Por las operaciones sociales:

Procurar el mejoramiento social y económico de los asociados y repartir sus rendimientos a

prorrata. Asamblea General, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y demás comisiones que designe la Asamblea General. Sociedades de Capital Variable (C.V.)Depende de la sociedad mercantil que se elija.

En la S.A., S.R.L. y S.C.A., se indicará un capital mínimo no inferior a lo estipulado en la Ley.

En la S.N.C. y S.C.S el capital mínimo no podrá ser inferior a la quinta parte del capital Inicial.

En la S.A., S.N.C y S.C.A por acciones.

En la S.R.L. y S.C.S por las partes sociales

Depende de la sociedad mercantil que se elija.

(Fuente: Elaborado con base en la Ley General de Sociedades Mercantiles)

2.7.3 LAS EMPRESAS INTEGRADORAS Y OTRAS FORMAS DE ASOCIACIÓN

Opciones de cooperación empresarial de acuerdo a características socioeconómicas

En México se han instrumentado diversas alternativas de organización empresarial, tomando en cuenta el tamaño de las empresas y/o productores, su capacidad económica, así como su estrategia productiva y comercial.

2.7.4 Criterios de estratificación

La estratificación de las empresas asociadas, así como la actividad a la que se dedican, para que con esta base se especifique cuál es la situación real que rodea al proyecto que

se va a desarrollar, es decir, señalar de manera general cómo se desenvuelve la actividad económica de los socios tanto en el ámbito nacional como internacional y cómo se van a insertar los productos o servicios en ese entorno.

Aspectos que se deben de tomar en cuenta para la estratificación de una empresa integradora:

- Panorama económico nacional e internacional.
- Panorama local o regional.
- Panorama de la actividad económica.

2.7.5 Identificación de necesidades de los socios

El propósito es determinar con base a sus necesidades, cuáles serán los proyectos conjuntos que realizarán los socios a través de la empresa integradora y llevar a cabo un perfil de los servicios que les proporcionará esta última para concretar los objetivos y metas que se planteen en el proyecto de factibilidad. Conocimiento de las debilidades y fortalezas de las empresas socias, así como de las amenazas y oportunidades del entorno.

2.7.6 Debilidades y fortalezas

Mediante un diagnóstico a cada empresa socia, se identificarán las debilidades y fortalezas

de cada una de ellas, de tal forma que el grupo conozca lo que cada socio pueda aportar al proyecto conjunto y, a su vez, lo que deberán corregir o mejorar para ser más competitivas.

2.7.7 Amenazas y oportunidades

Todo negocio tiene oportunidades que se generan por el entorno que pueden ayudar a que el proyecto se desarrolle con mayor facilidad. Asimismo, existen amenazas que deben de ser identificadas desde un inicio, a efecto de prevenirlas y hasta cierto punto dominarlas.

(www.economia.gob.mx/integradoras)

En el presente capítulo se mostraron las diferentes formas de asociación existentes en México como también el decreto que permitió la creación de las empresas integradoras en nuestro país, el marco legal en la que se encuentra reguladas dichas empresas, los antecedentes en otros países, la forma de trabajar en otras naciones y la necesidad de la creación de este tipo de asociaciones. Los servicios que prestan actualmente las empresas integradoras en México y sus beneficios de la misma.

Ya una vez conocido su objetivo, sus funciones, como también se definen a las empresas integradoras y sus antecedentes históricos podemos decir que este tipo de sociedades es para el desarrollo de pequeños hasta medianos empresarios, los cuales pueden competir en el mercado local hasta el mercado internacional, como también encontramos su forma de administración y distribución del capital

CAPITULO III

3.1 FORMALIZACIÓN DE UNA EMPRESA INTEGRADORA

La formalización de la empresa integradora es esencial y de mayor importancia ya que con la formalización de este tipo de empresas se integra al padrón de empresas constituidas legalmente y para ello es necesario contar con una guía en la cual muestra los requisitos y los pasos a seguir para la formalización oficial de la empresa integradora.

De acuerdo con lo establecido por la ley se presenta la siguiente guía técnica para la formalización de un empresa integradora de servicios abarroteros. En resumen, se muestran los pasos a seguir desde la promoción del esquema hasta la obtención de la inscripción en el Registro Nacional de Empresas Integradoras ante la Secretaria de Economía (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial).

3.1.1 Guía Practica para la formalización de una empresa integradora.

1. La promoción del esquema es a través de la delegación o subdelegación federal de la Secretaría de Economía en el interior de la República o por la Dirección General de Promoción a nivel central.
2. Se entrega cuaderno promocional de empresas integradoras al empresario interesado, para que analice la información.
3. El empresario revisa y analiza la información con los socios.
4. El grupo de empresarios genera dudas, requiriendo una plática de sensibilización.
5. El grupo de empresarios interesados solicita por escrito a la Dirección de Area, delegación o subdelegación una plática de sensibilización.
6. Se establece la fecha para la realización de la plática de sensibilización
7. Se notifica internamente quién atenderá la petición.
8. Se realiza la plática de sensibilización.

9. Los empresarios aceptan que el esquema de organización se adapta a sus necesidades.
10. Se indica a los empresarios qué documentación deberán presentar para su inscripción.
11. La Secretaría de Economía apoya a los empresarios vinculándolos con la institución adecuada o con los consultores acreditados, a efecto de que elaboren el proyecto de factibilidad económica-financiera.
12. Los empresarios y/o consultores elaboran el proyecto de factibilidad económica-financiera.
13. El empresario solicita por escrito a la Dirección General de Industrias, delegación o subdelegación correspondiente, la inscripción al Registro Nacional de Empresas Integradoras.
14. El empresario entrega conjuntamente con la solicitud, una copia del proyecto de factibilidad económica- financiera y el proyecto de Acta Constitutiva.
15. La Dirección General de Industrias, delegación o subdelegación federal, emite acuse de recibo y se lo entregan al interesado.
16. El empresario espera la notificación oficial de su petición.
17. La Dirección General de Industrias, delegación o subdelegación federal, revisa y analiza la información.
18. Si la documentación está completa y correcta se procede al dictamen.
 - a) Si la documentación está incompleta y/o incorrecta se envía al empresario un oficio requiriéndole la información adicional.
 - b) El empresario corrige y/o completa la información.
 - c) El empresario entrega la información en la Dirección General de Industrias, delegación o subdelegación. Proceso 15.
19. Si el proyecto pertenece al sector agropecuario, del medio rural o de auto transporte público federal, la Institución correspondiente (FIRA O SCT) dictaminará si procede o no la autorización de inscripción en el registro.

20. Se emite el oficio solicitando la autorización a la dependencia correspondiente.
21. La dependencia correspondiente revisa y analiza el proyecto.
22. Si el proyecto cumple con los requerimientos que exige la dependencia, ésta emite opinión favorable por escrito a la Secretaría de Economía.
 - a) Si el proyecto no cumple con los requerimientos que exige la dependencia, regresa el proyecto indicando en qué puntos tienen deficiencias o qué aspectos deberán cumplir con la normativa específica. Proceso 15.
23. En caso de que no se necesite de la aprobación de ninguna dependencia o ya se cuenta con ella, la Dirección General de Industrias, delegación o subdelegación federal emite un oficio indicando al empresario que proceda a protocolizar el Acta Constitutiva.
24. El empresario manda protocolizar el Acta Constitutiva ante notario.
25. El empresario presenta copia de Acta Constitutiva protocolizada a la Dirección General de Industrias, delegación o subdelegación federal.
26. La Dirección General de Industrias, delegación o subdelegación federal coteja el Acta Constitutiva protocolizada contra el borrador autorizado.
27. La Dirección General de Industrias, delegación o subdelegación federal elabora el oficio de Autorización y la Cédula de inscripción en el Registro Nacional de Empresas Integradoras.
28. La Dirección General de Industrias, delegación o subdelegación federal, entrega la Cédula de Registro y oficio de autorización al interesado y copias a la Dirección General de Industrias, a la institución de apoyo correspondiente y a la SHCP.
29. El empresario firma el acuse de recibo en copia.
30. La Dirección General de Industrias, delegación o subdelegación federal, da de alta la empresa en el Módulo de Empresas Integradoras (página INTERNET/SIEM).
31. Se abre un expediente de la empresa y se archivan los acuses correspondientes.
32. Etapa de seguimiento.

La Secretaría de Economía (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial) espera que esta Guía contribuya tanto al beneficio de la comunidad empresarial ya que los

empresarios y/o productores contarán con una herramienta para elaborar sus proyectos de una manera más organizada y sencilla permitiéndoles una mayor certeza de éxito en la realización de sus actividades conjuntas, así como al personal de la Administración Pública Federal para mejorar la aplicación y promoción de este esquema de cooperación empresarial.

(www.economia.gob.mx/integradoras)

En el presente se determinó la forma de constitución de estas empresas y ante cuál instancia se regulan y que entidad gubernamental otorga los permisos y la información para la creación de una empresa integradora, a quien tendrá que enterar información fiscal.

Por medio de la guía que se presenta en el presente capítulo, concluimos el mismo haciendo referencia y énfasis que es indispensable el registro de la empresa integradora al padrón de empresas integradoras que actualmente regula Secretaría de Economía.

CAPITULO IV

PROPUESTA PRACTICA DE UNA EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS ABARROTEROS EN LA CIUDAD DE URUAPAN MICHOACÁN.

Dentro de la rama comercial que se dedica a la compraventa de abarrotes vinos y licores, lateria fina, ultramarinos, carnes frías y embutidos, son comunes algunos problemas tales como el crédito con sus proveedores, descuentos y rebajas, tiempo en que el proveedor tarda en surtir algún pedido, como también algunos productos que se llegan a escasear estos pueden ser nacionales o de importación, también es común que estos establecimientos no cuenten con alguna asesoría legal, contable fiscal o financiera. Es por eso que se realizo este estudio para tratar de apoyar y de impulsar a este tipo de negocios dedicados a esta actividad tan importante para el desarrollo económico del sector.

Teniendo como objetivo la creación de la empresa, a través de las aportaciones que hagan los socios comerciales para que estas a su vez se conviertan en recursos que permitan el desarrollo de la empresa integradora de servicios abarroteros. Así como también la obtención de mejores descuentos por volúmenes de compra , créditos con la matriz de la empresa, apoyo técnico y publicitario para los productos y servicios ofrecidos.

4.1 LA ASESORÍA TÉCNICA PARA LOS NEGOCIOS DEDICADOS AL ABARROTE EN GENERAL

En nuestro país los negocios pequeños generalmente son de tipo familiar y son manejados por los propietarios y normalmente tienen alguna asesoría contable o fiscal, esto por que simplemente tienen que cumplir con el pago de contribuciones, pero no todos contratan los servicios de un contador para poder cumplir con la obligación de presentar declaración de impuestos, ni mucho menos tienen asesoría

jurídica para en un momento dado requiera de ese tipo de servicios, como también no cuentan con asesoría financiera, aun que para este tipo de negocios en pequeños no son indispensables para el buen funcionamiento del negocio. Es por eso que se pretende crear una empresa en donde se le dé asesoría de cualquier tipo a los integrantes de esta, que vendrían siendo los comerciantes en pequeño, Normalmente este tipo de comercios contratan los servicios de un contador público para llevar en orden sus registros contables y enterar a las autoridades hacendarías el pago de las contribuciones dadas como resultado de las actividades cotidianas del negocio, existen contribuyentes que solamente requieren los servicios de un profesional cuando requieren de enterar impuestos, una vez cumplida con la obligación se olvidan de la asesoría y así sucesivamente realizan sus pagos, de igual forma hay comerciantes que consideran que los servicios de un contador público están de más y ellos acuden ante las autoridades hacendarías para que estos les asesoren y les hagan el calculo de impuestos y así cumplir con su obligación de contribuir.

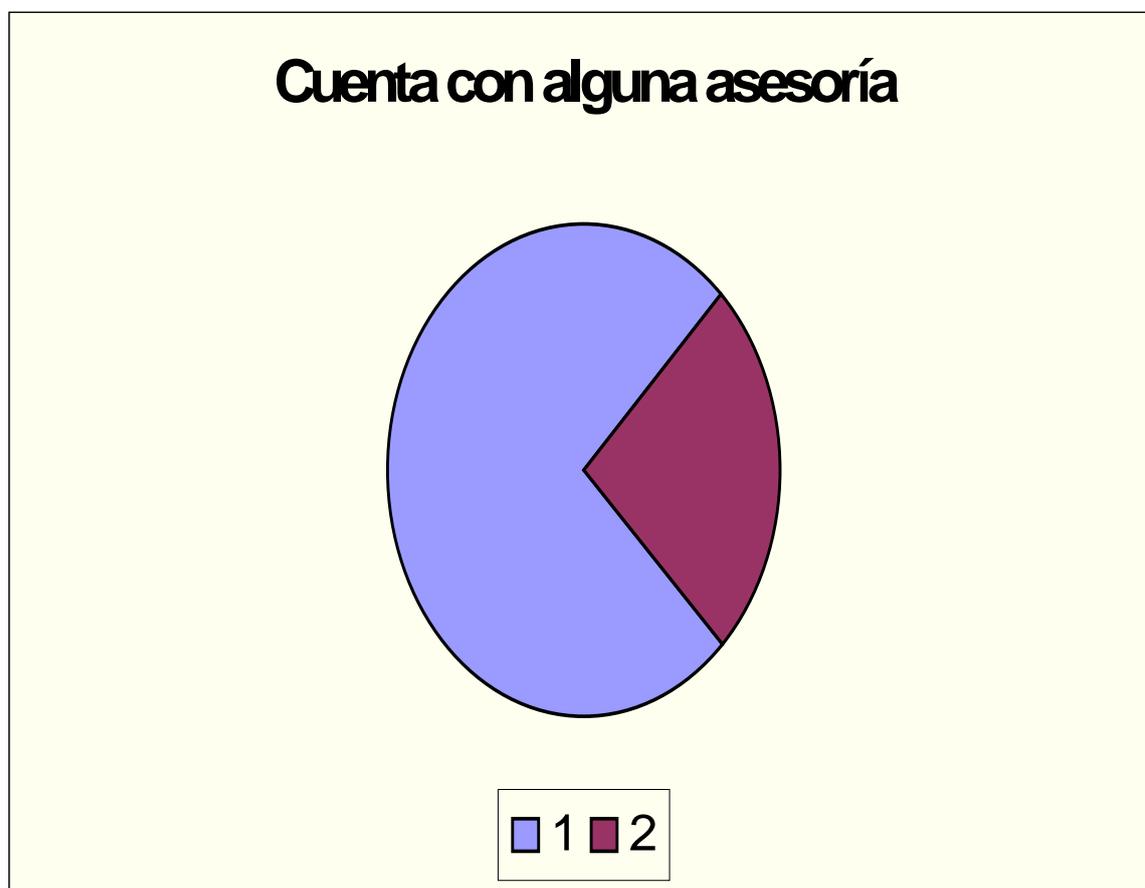
Cuando existe una planeación fiscal y contable, es por que el contribuyente cuenta con una buena asesoría por lo tanto a estos comerciantes les interesa crecer junto con su negocio, les interesan los buenos manejos e irregularidades por las que atraviesa la negociación, cuando estos, se llegan a asesorar en materia no solo fiscal y contable si no a de más, también en materia jurídica y financiera obedece a que el negocio esta creciendo y el propietario se interesa en invertir mas en activos, en inventarios, tal vez poner alguna sucursal o simplemente tener operaciones de mayoreo. La planeación financiera es fundamental para una empresa en crecimiento, que dentro de sus operaciones cotidianas requiera de planear a futuro, no solo para el mes siguiente sino para el año siguiente o para los años posteriores, también les interesa tener mercados satisfechos, contratos de grandes volúmenes de inventario, importar mercancías, ya sin intermediarios que les permita tener un mejor margen de utilidad.

4.1.1 DETERMINACION DE LA MUESTRA Y APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO.

En la ciudad de Uruapan Michoacán existe una agrupación de comerciantes dedicados a la compra venta de abarrotes y vinos en general, fue en esta unión de comerciantes en donde se apoyó al seguimiento de la propuesta de crear una empresa integradora de servicios abarroteros, que esta a su vez les concediera beneficios, tales como son economías de escala, descuentos y rebajas sobre compra y apoyo técnico, una vez ya conocidos los beneficios de dicha empresa se les aplicó un cuestionario para conocer diferentes opiniones y puntos de vista como comerciantes y miembros de la agrupación de dicha unión.

El tamaño de la muestra se determino sobre la base del número de miembros de la agrupación de comerciantes, dicha unión tienen un registro aproximado de 30 personas activas pero solamente se encuestaron 20 personas que se encontraban presentes en la sesión de la unión de abarroteros. La muestra no se determinó sobre la base de una población más extensa por que los demás comerciantes no están afiliados a este tipo de organizaciones comerciales. Y se pretende conformar la empresa integradora con miembros de la unión de comerciantes que tienen por actividad preponderante la compra venta de abarrotes y vinos en general.

¿Cuenta actualmente con alguna asesoría de tipo contable, fiscal legal o financiera?



Como la gráfica lo muestra el 75% de los negocios encuestados cuentan con algún tipo de asesoría legal, contable fiscal o financiera. El 25% restante no cuenta con asesoría de ningún tipo.

(Fuente : Encuesta directa)

4.2 EL TRATO CON LOS PROVEEDORES, CRÉDITO Y DESCUENTOS

Las empresas encargadas de proveer mercancías a los establecimientos comerciales por lo general son empresa grandes que se dedican al mayoreo y al medio mayoreo, este tipo de negociaciones son elegidos por sus clientes por que cubren varios factores importantes para el comerciante de abarrotes en pequeño, estos factores que cubren dichos proveedores son el surtido de mercancías tanto de primera necesidad como mercancías de necesidad secundaria, estos productos pueden ser tanto nacionales como de importación, estos productos de consumo masivo deben de cubrir y satisfacer necesidades de posibles clientes de los comercios abarroteros, otro aspecto que tiene que tomar en cuenta un abarrotero para escoger a un proveedor, es el precio de las mercancías, es decir que los precios que ofrecen sean realmente competitivos y que le convenga a los comerciantes, el negociante podrá comparar precios con uno, o con otro proveedor hasta encontrar el que más le convenga y le convenza.

Las operaciones que el comerciante realiza con su proveedor son de dos tipos uno de ellos son las operaciones de contado que normalmente son en efectivo en el momento que se surte el pedido realizado con anterioridad, las otras operaciones que se realizan son a crédito y que este varía según las características de los productos, y con las condiciones que el proveedor otorgue el crédito a su cliente. Este es otro factor que debe de tomar en cuenta el comerciante antes de iniciar operaciones con su proveedor, el crédito que obtiene los comerciantes esta sujeto a una serie de requisitos que tendrán que cumplir ante los posibles proveedores.

Algunos de estos requisitos son:

- La primera compra debe de ser de contado
- Tener historial comercial
- Tener solvencia moral.

- Tener un fiador.
- Tener un local propio o en caso de arrendamiento tenga bastante tiempo de hacerlo.
- Recomendaciones personales.

Para el proveedor es muy importante asegurar el crédito que le otorgue a un cliente, ya que muchos comerciantes que se les otorgan crédito son muy morosos para realizar sus pagos a los proveedores y ese es un problema muy común entre comerciantes y proveedores. Algunos proveedores llegan a tener mercancía rebajada y les hacen descuentos a sus clientes, la mayoría de las ocasiones que se conceden los descuentos son en operaciones de contado, ya que en este tipo de transacciones el proveedor recupera pronto su inversión y le da un mayor margen de utilidad al detallista, es muy raro cuando se hace un descuento sobre compra cuando se trata de ventas a crédito, se llegan a hacer los descuentos pero cuando son por pronto pago.

El plazo que otorgan los proveedores para el crédito varía en algunos aspectos tales como:

- Antigüedad de trato con el proveedor.
- Pagos puntuales en operaciones a crédito.
- Condiciones geográficas.
- Características del Producto.

Normalmente los plazos de crédito de mercancías varían entre 10 a 30 días naturales, y esto dependerá de algunos factores que ya se mencionaron con anterioridad.

También son muy común las operaciones en donde primero se tiene que hacer el pago de la mercancía y a la vuelta de algunos días los productos son entregados en el negocio, este tipo de operaciones ocasiona gastos de envío, tales como los fletes y normalmente estas compras son de importación directa con el exportado de origen.

En ciertas temporadas del año se llegan a escasear algunos productos, normalmente estas situaciones son aprovechadas por especuladores para encarecer los productos que en esa temporada tienen gran demanda, cuando llega a suceder esta situación existen marcas sustitutas que los proveedores intentan introducir al mercado y lo hacen con apoyo de los productores, estas marcas sustitutas entran al mercado por medio de promociones y descuentos para los consumidores y es así como se pueden acomodar en el mercado.

La competencia en este tipo de negocios es muy común y sola mente sobreviven los comerciantes que entregan todo al negocio, que buscan la mejor opción de compra, que intentan tener el mejor financiamiento con sus proveedores y que estos negocios estén bien surtidos, en donde el consumidor encuentre todo lo que necesita y hasta en ocasiones lo que no necesitan, en algunos establecimientos comerciales venden variedad de productos de primera necesidad y productos de una necesidad secundaria, estos productos son vendidos gracias a la campañas publicitarias que los productores directos hacen ya sea por medios masivos de comunicación tales como es la t.v. radio y prensa, los productos secundarios no se venden solos, si no que necesitan de que el comerciante los coloque en lugares estratégicos para que estos sean exhibidos y así el publico consumidor los adquiera y los siga consumiendo en temporadas o con cierta periodicidad, al hablar de productos secundarios se hace referencia a productos tales como vinos y licores ya sean importados y del país, cervezas, algunas carnes frías y embutidos de origen animal, lateria de importación tales como son los ultramarinos.

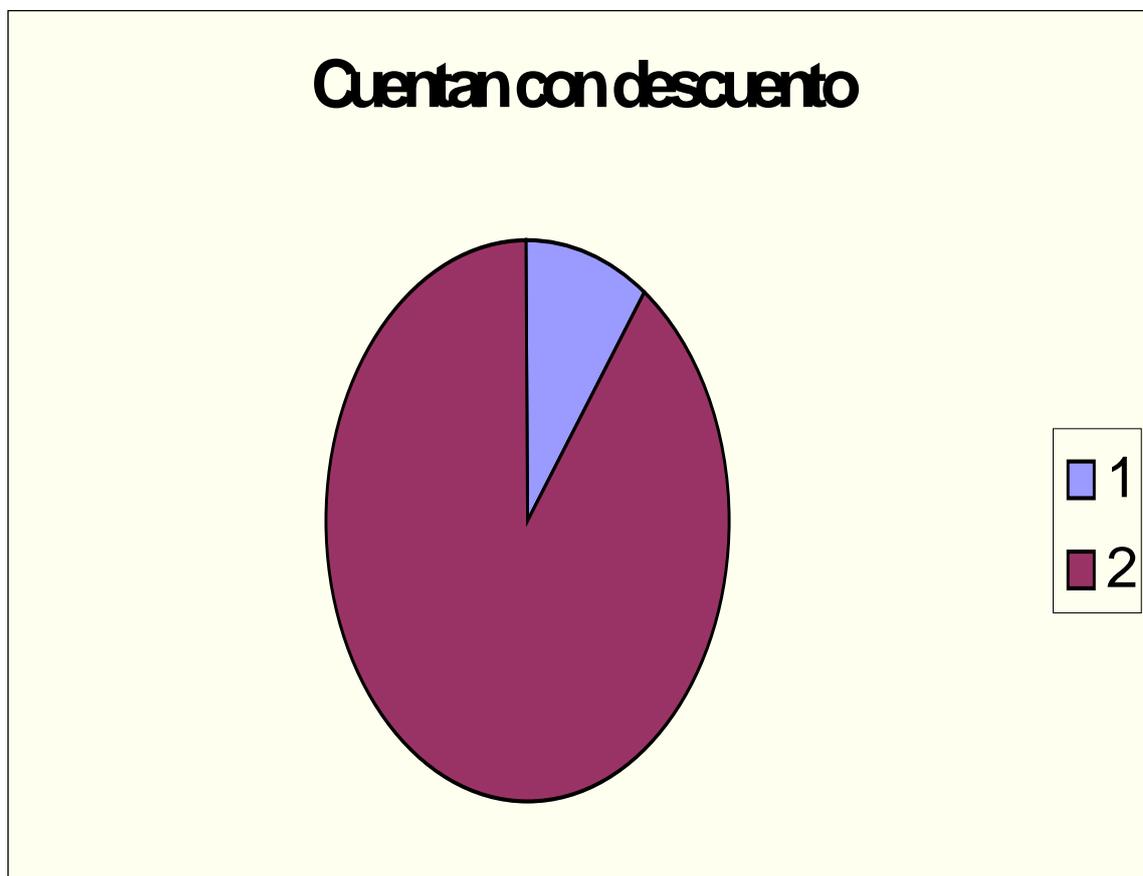
¿Realiza usted operaciones de crédito y/o de contado.?



Como lo muestra la gráfica el 90% de los negocios encuestados realizan operaciones de crédito en sus operaciones de compra de mercancías con sus proveedores mayoristas, en cambio el 10% de los comercios realizan operaciones de contado, pero estas son operaciones cotidianas y de rotación frecuente.

(Fuente: Encuesta directa)

¿Cuenta con algún tipo de descuento?



En operaciones de crédito o contado el 10% de los negocios participantes en esta encuesta tiene un tipo de descuento otorgado por el proveedor, el 90% restante de los comerciante encuestados no cuentan con un descuento ya que sus operaciones son a crédito.

(Fuente: encuesta directa)

¿Que plazo manejan para el crédito con los proveedores?



Del total de la muestra se obtuvo los siguientes resultados, referente al plazo que dan los proveedores para el manejo de crédito. Tenemos que el 10% de los negocios tienen una línea de crédito por 10 días, el 60% de los también encuestados el plazo de crédito es de 15 días y el 30% restante el crédito otorgado es de 30 días, todas las líneas de crédito son basadas en días naturales.

(Fuente: Encuesta directa)

Los principales proveedores con los que trabaja.



Los negocios encuestados destacaron a sus principales proveedores de mercancías y se obtuvo lo siguiente: el 35% trabajan con la Abarrotera de Duero, S.A., el 30% tienen operaciones con Abarrotes Real SA DE CV, Un 25% trabaja con La Esquina del Mezcal y el 10% trabajan con otros proveedores.

(Fuente: Encuesta directa)

Las causas más comunes por las que trabaja con otro proveedor.



Las causas más comunes con las que se encuentran los negocios encuestados son las siguientes: el 10% de los encuestados trabajan con otros proveedores por que su proveedores anteriores no cuentan con mercancías de importación (vinos y licores, lateria fina, ultramarinos.), el otro 20% trabaja con otros proveedores por que el proveedor anterior no cuenta con un surtido abundante y constante. El 70% restante ha dejado de trabajar con sus anteriores proveedores por el crédito y por los precios.

(Fuente: Encuesta directa)

Tiene problemas para conseguir algún tipo de mercancía con sus proveedores.



Como se puede apreciar en la gráfica el 70% de los comerciantes no tienen problemas tales, como son envíos tardíos, escasees de productos entre otros, en cambio el 30% de los comercios encuestados si llegan a tener algún tipo de problemas.

(Fuente :Encuesta directa)

Tiempo estimado para surtir un pedido con su proveedor.



El 50% de los encuestados tienen un tiempo estimado de tres días para que le sea surtido su pedido, a más tardar en dos días el 30% de los comercios tiene su mercancía y el 20% restante el proveedor le abastece su pedido el mismo día que lo realiza.

(Fuente :Encuesta directa)

4.3 LA EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS ABARROTEROS.

Las empresas integradora de servicios abarroteros representan un ente especializados que asocian a personas físicas de escala micro. Su organización formal constituye una plataforma para el desarrollo y la modernización de los pequeños comerciantes dedicados a la compraventa de abarrotes en general.

A continuación se presentan los objetivos que se pretenden con la consolidación de la empresa integradora de servicios abarroteros.

- Dotar de mayor capacidad a los negocios pequeños en los mercados, tecnología, productos terminados y financieros.
- Consolidar su presencia en el mercado local e incrementar sus ventas y ganancias.
- Fomentar su especialización en productos y procesos que cuenten con ventajas comparativas.
- Generar economías de escala.

Los comerciantes que opten por este régimen de cooperación comercial, podrán desarrollar conjuntamente los servicios especializados que ofrece la empresa integradora de servicios abarroteros.

Los servicios que les proporcionaría la empresa son los siguientes:

A) Tecnológicos.

- Adquisición y adaptación de equipo de computo y puntos de venta para cada integrante.
- Mayor control de inventarios, compras, operaciones con los proveedores y ventas tanto a crédito como de contado

B) Promoción y comercialización.

- Expansión del mercado.

- Elaboración de catálogos Promocionales.
- Participación de exposiciones.
- Aplicar Técnicas de mercadotecnia y de publicidad para las ventas de sus productos.

C) Diseño.

- Acceso a servicios especializado de diseños.
- Selección de diseños de vanguardia.
- Desarrollo de mejores diseños novedosos, útiles y de calidad, que satisfagan las necesidades del consumidor, para lograr mayor penetración en el mercado.

D) Financiamiento.

- Gestionar por cuenta de los socios, el financiamiento bancario.
- Asesoría especializada para mejorar su posición financiera.

E) Actividades en Común.

- Ventas de mercancías por cuenta de cada socio.
- Promover la colocación de ofertas consolidadas.
- Compras de mercancías en condiciones favorables de precio y calidad en función a los mayores volúmenes de compra.
- Adquirir Tecnología y asistencia técnica.
- Brindar capacitación ala fuerza laboral y a los directivos.
- Implementar programas para mejorar la calidad e incrementar la productividad.

F) Gestiones Administrativas.

- Asesoría y gestión en los tramites administrativos, contables, jurídicos, fiscales financieros y de crédito que requiera para la operación de la empresa.

(www.economia.gob.mx/integradoras)

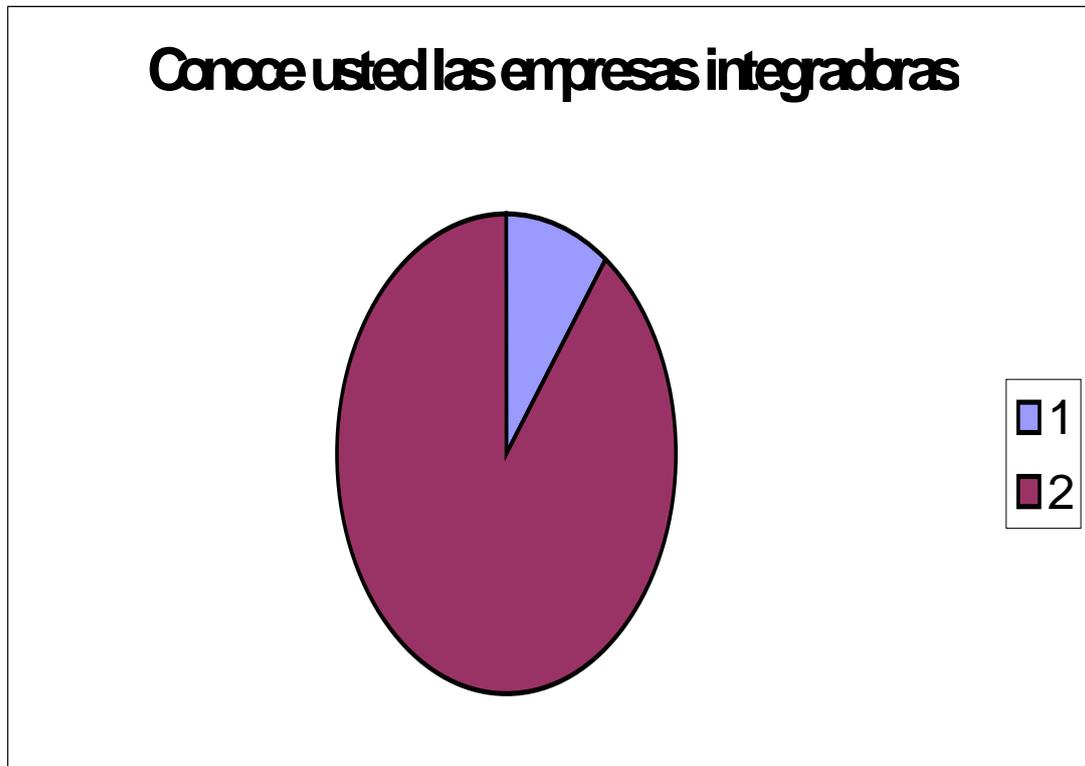
¿Pertenece a alguna unión de comerciantes o similar?



El total de los comerciantes encuestados son miembros de una unión o agrupación de comerciantes dedicados a la compra- venta de abarrotes y vinos en general.

(Fuente :Encuesta directa)

Conoce usted las empresas integradoras de servicios



El 90% de los comerciantes que en esta encuesta participaron no conocen ni han escuchado hablar de las empresas integradoras de servicios. Solo el 10% de los comerciantes han tenido noción o han escuchado hablar de este tipo de empresas.

(Fuente: encuesta directa)

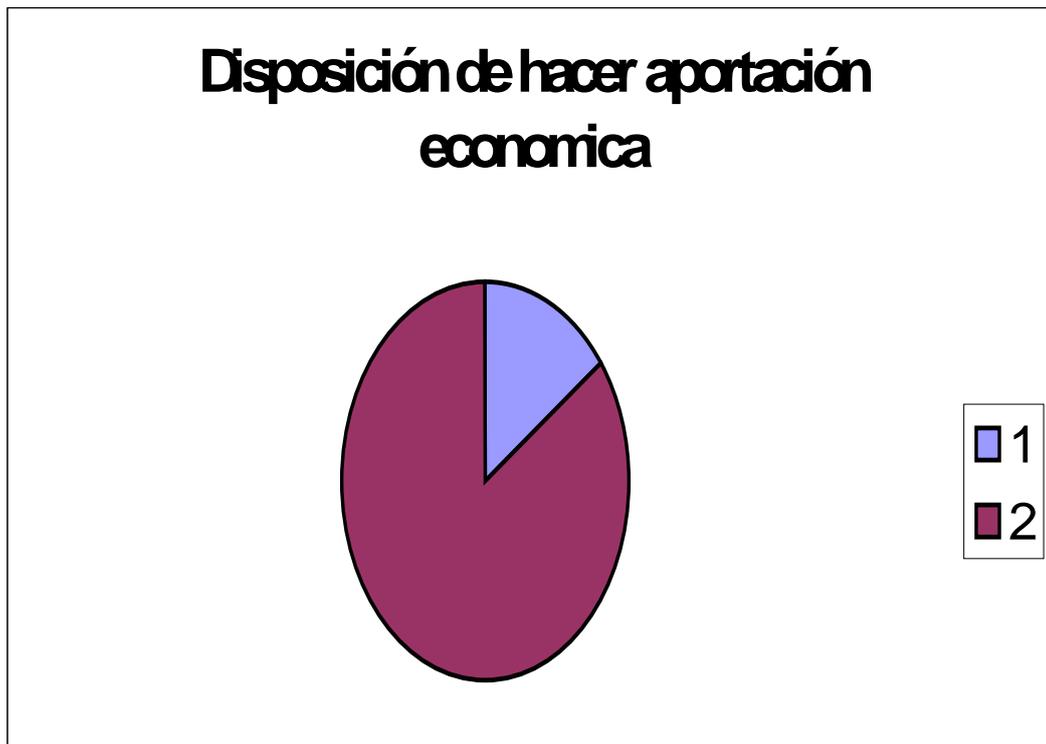
¿Le gustaría pertenecer a una empresa integradora de servicios abarroteros?



El 100% de los comerciantes participantes en la encuesta se interesan por conocer y ser parte de una empresa integradora de servicios abarroteros en la ciudad de Uruapan Michoacán.

(Fuente: Encuesta directa)

Disposición de hacer una aportación económica para la creación de la empresa integradora.



Como se muestra en la gráfica el 15% de los comerciantes encuestados, si están dispuestos en hacer una aportación inicial para la integración de la empresa, en cambio el 85% restante no están dispuestos en hacer alguna aportación económica.

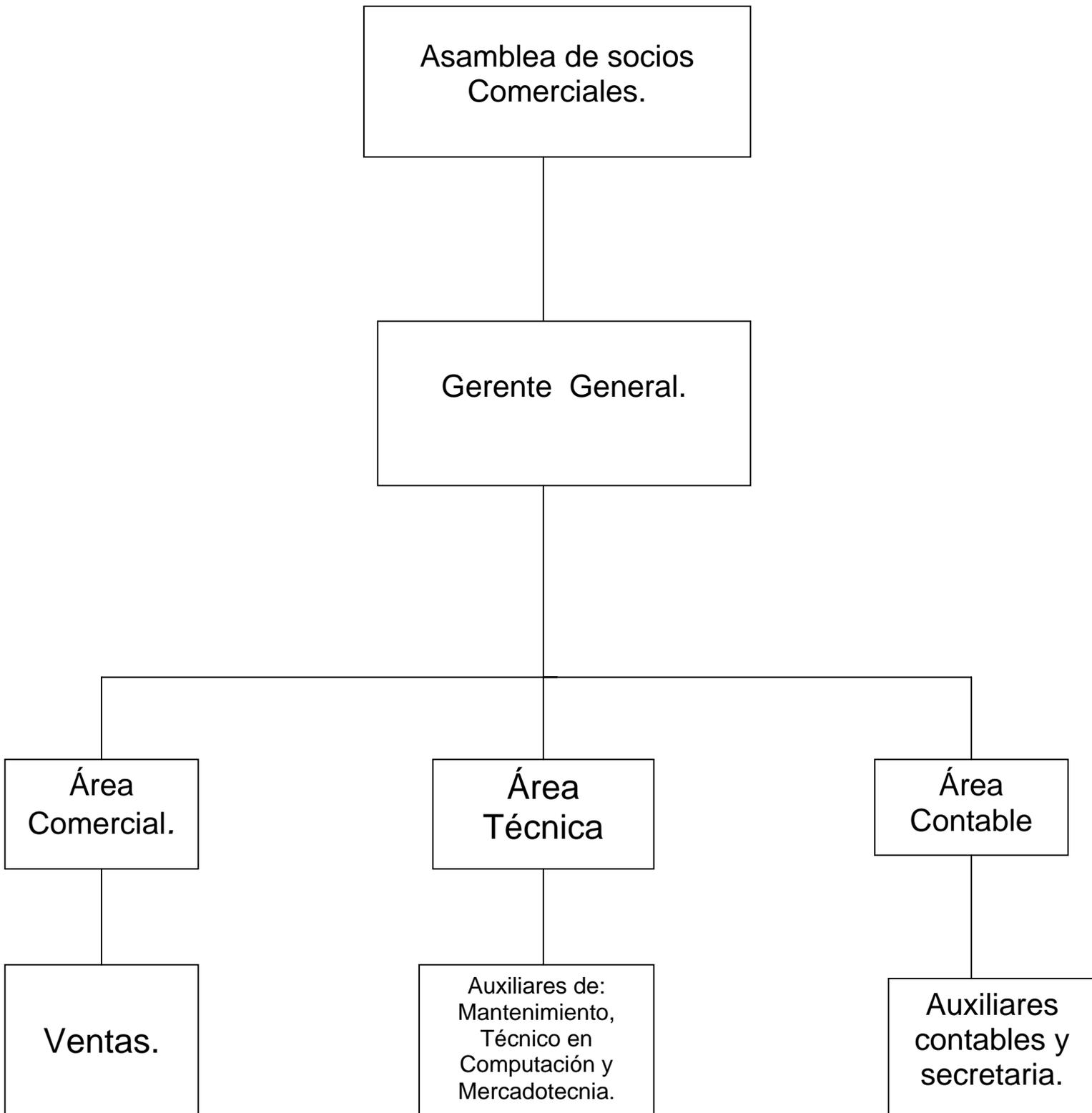
(Fuente: Encuesta directa)

4.4 EL CAPITAL.

La empresa integradora de servicios abarroteros puede estar constituida como persona moral y tener una personalidad jurídica, esta empresa podrá tributar en el régimen simplificado, con una duración de 10 años y sin límites de ingresos, su capital social estará constituido por partes sociales que el monto en total asciende al de \$50,000.00 como mínimo y tendrá una asamblea de socios que por lo mínimo es de cuatro integrantes. Podrá registrarse en la modalidad de Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad en Comandita Simple, Sociedad Cooperativa por Acciones algunas de estas sociedades podrán ser de Capital Variable según el tipo de sociedad.

4.5 LA ADMINISTRACIÓN Y SUS ÁREAS FUNCIONALES.

Esta empresa tendrá una asamblea de socios comerciales, los cuales son los integrantes y socios de la empresa, contará con un consejo administrativo que realizará funciones de apoyo al gerente general y la toma de decisiones, que este estará al frente de la administración de la empresa para el manejo óptimo de recursos y tendrá a su cargo el reclutamiento y selección del personal, como también contará con áreas especializadas en la adquisición de mercancías, comercialización y distribución de productos demandados por los socios comerciales, un área técnica que apoyará a los socios comerciales en cuestiones de imagen, mercadotecnia, manejo de paquetes computacionales, promoción de servicios y productos y control de inventarios, existe un área especializada en lo contable, esta se encargará de llevar los registros contables, la determinación de impuestos, control sobre altas y bajas de los trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y la elaboración de estados financieros e información necesaria para la toma de decisiones.



En este capítulo se presentó la propuesta ya estructurada para la creación de la empresa integradora de servicios abarroteros en la ciudad de Uruapan Michoacán, también se indicó el tipo de asesoría que proporciona al ser miembro de una empresa integradora, los beneficios que trae al ser socio de la misma, se mostró como y a quién

se determino la muestra de la población encuestada, como se menciona los problemas que llegan a tener los comerciantes con sus proveedores y los plazos de crédito otorgados, se les cuestiono si pertenencia a alguna unión de comerciantes, cámara empresarial o comercial como también si estarían dispuestos a participar y hacer aportaciones para la consolidación de dicha empresa, también se mostró como quedaría conformada la administración de la empresa y sus diferentes áreas funcionales, como también se integraría el capital social de la empresa.

CONCLUSIONES.

El objetivo de esta investigación consistió en dar a conocer los servicios y oportunidades que ofrece la implementación de una empresa integradora de servicios abarroteros en la ciudad de Uruapan Michoacán, la propuesta se planteo en una agrupación de comerciantes abarroteros que existe en la ciudad , esta propuesta se presento con el fin de que el sector comercial se impulse y sea más competitiva con los grandes proveedores e incluso contra las cadenas de tiendas de autoservicio que existen en la localidad. De acuerdo con la investigación se comprobó que por el momento no es conveniente dicha propuesta de la empresa integradora de servicios abarroteros, por la razón de que los comerciantes encuestados no están en condiciones de hacer aportaciones económicas y además se detecto lo siguiente : Durante la investigación realizada se noto que los comerciantes encuestados, desconfían para responder a algunas cuestiones referentes a sus proveedores y a las condiciones de crédito que manejan, como también se noto cierta aceptación al momento de que se les cuestionaba si estuviesen dispuestos a participar y ser parte de una empresa integradora de servicios abarroteros, conociendo ya sus beneficios que esta les traería al formar parte de dicha empresa, el descontento se noto cuando se señalaron las obligaciones y las aportaciones en especie y/o en efectivo que tendrían que hacer, para que se llevara acabo la integración de la empresa, como también el hecho de compartir información con otro comerciante de igual, menor o mayor condición comercial, económica y moral. Este tipo de sociedad mercantil trae consigo muchos beneficios a sus integrantes y tanto a los clientes y proveedores de dicha empresa ya que tanto los clientes obtiene mejores precios y promociones como los proveedores tiene mejores ventas y conceden descuentos a sus clientes potenciales , que estos descuentos son considerados como economías de escala.

A pesar de que algunos de los comerciantes se encuentran asesorados por un profesional no cuentan con una infraestructura básica en materia de información por

parte de su asesor, para los propietarios de los comercios en pequeño es desconocido este tipo de empresas, ya que este tipo de sociedades comerciales no son muy conocidas en el ámbito del pequeño comercio, es evidente que no existe mucho conocimiento al respecto, de este tipo de negocios, lamentablemente no se cuenta con toda la información y la difusión de este tipo de sociedades, y no se cuenta con información suficiente por que las dependencias que impulsan al sector comercial, no han difundido este tipo de sociedades, una forma de difusión seria atravez de las diferentes cámaras y organismos comerciales que existen en nuestro país, es evidente que se puede percibir una falta de conocimiento que sobre el tema que esta investigación pretendía implementar con la creación de la Empresa Integradora de Servicios Abarroteros en la Ciudad de Uruapan Michoacán .

BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO Mexicano de Contadores Públicos A.C, "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados"; 1994; Novena Edición; Instituto de contadores Públicos A.C.; México.
- MÉNDEZ Morales José Silvestre; "Economía y la empresa"; 1989; Editorial Mc Graw Hill; México.
- RODRÍGUEZ Valencia Joaquín; "Como administrar pequeñas y medianas empresas"; 1993; Tercera Edición; Editorial ECASA; México.

OTRAS FUENTES

- WWW.ECONOMIA.GOB.MX/INEGRADORAS/INFO.HTM
- WWW.ECONOMIA.GOB.MX.
- WWW.SHCP.GOB.MX.
- WWW.CANACO.ORG.MX.
- WWW.SPICE.GOB.MX/INTEGRADORAS/INFO.HTM
- WWW.CDDHCU.GOB.MX.